



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700133011

Fecha Radicado: 22-OCT-2024 02:3

Destino: HEREDEROS DE LEONOR GONZALEZ LAGOS

Remiteinte: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexas: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	965	Fecha:	17 de septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS LEONOR GONZALEZ LAGOS; además FRANCISCO PEREZ CABRERA
NIT o CC:	33446344 y 4262822
Predio Numero:	0101000002460006000000000 (010102460006000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 22 16 127
DIRECCION DE COBRO	C 22 16 127 / según VUR CALLE 22 14-127 Y 14-128

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS LEONOR GONZALEZ LAGOS**, fallecido y quien en vida identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **33446344**; y a **FRANCISCO PEREZ CABRERA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **4262822** para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No **010100000246000600000000 (010102460006000)**, ubicado en **C 22 16 127** de este municipio, el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095-80448** y dirección **CALLE 22 14-127 Y 14-128**, cuando los propietarios fallecen los herederos determinado e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales

Que el predio identificado con el código catastral **010100000246000600000000 (010102460006000)**, adeuda al fisco municipal por concepto de Impuesto Predial Unificado, las vigencias 2017 a 2024, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2017 a 2020 según resolución No 232 de 2020, emanada de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No 706 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros. De las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del inmueble distinguido con el código catastral No **0101000002460006000000000** (010102460006000), ubicado en la Dirección C 22 16 127 / según VUR CALLE 22 14-127 Y 14-128, del Municipio de Sogamoso.

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002460006000000000	4.262.822	201612784	0	281	110						
Propietario	Años a pagar		Dirección	C 22 16 127							
FRANCISCO PEREZ CABRERA	2021 a 2024		Avalúo	\$ 100.504.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-80448	21/03/2023	2016	29/03/2016	\$ 292.717						
Año	%I tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S.Pred	Sob.Bomber	Alambrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	89.508.000	537.048	582.518	0	0	10.741	0	0	10.741	1.130.307
2022	0.006	92.183.000	553.158	449.929	0	0	11.063	0	0	11.063	1.014.150
2023	0.006	96.167.000	577.002	234.931	0	0	11.540	0	0	11.540	823.473
2024	0.007	100.504.000	703.526	40.465	0	0	14.071	0	0	14.071	758.064
TOTALES:		2.370.736	1.307.843		0	0	47.415	0	0	47.415	3.725.994

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la



0057472

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761041	Fecha de Envío	25	10	2024
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6.DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE LEONOR GONZALEZ LAGOS			
	Dirección	C 22 16 127 Y 14 128			Teléfono

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

14

11


2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL.	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182329399
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.14 15:48:26 -05:00 Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	11	2024	15	48	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
26 NOV 2024
Caira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182329399



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 14 / 11 / 2024 15 : 47

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182329399

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					
Dice Contener: 2234761041					
Obs. para Entrega:					
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0		
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:			
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:			
Quién Entrega:					

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Modulo de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 07/01, ANTIIC: Licencia No. 1176 de Sept. 7/2010.

DG-8-CL-IDM-F-58 V2